



Expediente: 1635/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ ACEVEDO ROSALIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/04/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ACEVEDO, ROSALIA ALEJANDRA-DEMANDADO/A

20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

33500005179 - BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANÓNIMA -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1635/21



H20502261962

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ ACEVEDO ROSALIA ALEJANDRA s/
EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1635/21.-

Concepción, 29 de abril de 2024.

Agregar y tener presente la planilla de actualización de astreintes acompañada por el abogado de la PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R., de la misma correr traslado al Banco Supervielle S.A. por el termino de Ley. Notificar digitalmente. RMC JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 29/04/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.